



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°841-2022-A-MPSM

Tarapoto, 24 de Agosto del dos mil Veintidós

**VISTO:**

El Informe N°714-2022-GI-MPSM, de fecha 22.08.2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del RECONOCIMIENTO DEL COSTO TOTAL de la Obra (IOARR): **“Reparación de Celdas para Residuos; en el (la), Relleno Sanitario, Distrito de Juan Guerra, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”**, con Código Único de Inversiones: 2534898; y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 172-2021-GI-MPSM, de fecha 15 de Diciembre del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la obra (IOARR): **“Reparación de Celdas para Residuos; en el (la), Relleno Sanitario, Distrito de Juan Guerra, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”**, con Código Único de Inversiones: 2534898, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 483,295.27 (Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cinco con 27/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°026-2022-GA/MPSM, de fecha 08 de Abril del 2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra, (como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 003-2022-MPSM/CS-2), con la Empresa ejecutora CONSORCIO EJECUTOR SANITARIO, para realizar la Ejecución de la Obra (IOARR): **“Reparación de Celdas para Residuos; en el (la), Relleno Sanitario, Distrito de Juan Guerra, Provincia de San Martin, Departamento de San Martin”**, con Código Único de Inversiones: 2534898, por un monto ascendente a la suma de S/ 413,400.00 (Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°011-2022-GA/MPSM, de fecha 22 de Febrero del 2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Supervisión de obra, co la empresa CSA-CONSULTING & PROJECTS E.I.R.L., para la Supervisión de la Obra (IOARR): **“Reparación de Celdas para Residuos; en el (la), Relleno Sanitario, Distrito de Juan Guerra, Provincia de San Martin, Departamento de San Martin”**, con Código Único de Inversiones: 2534898, por un monto ascendente a la suma de S/ 31,616.90 (Treinta y Un Mil Seiscientos Dieciséis con 90/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°777-2022-A-MPSM, de fecha 08 de Agosto del 2022, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra (IOARR): **“Reparación de Celdas para Residuos; en el (la), Relleno Sanitario, Distrito de Juan Guerra, Provincia de San Martin, Departamento de San Martin”**, con Código Único de Inversiones N° 2534898, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 421,064.72 (Cuatrocientos Veintiún Mil Sesenta y Cuatro con 72/100 soles).



**mpsm**  
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 841-2022-A-MPSM

Tarapoto, 24 de Agosto del dos mil Veintidós

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 793-A-MPSM, de fecha 10.08.2022. Se Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la Obra (IOARR): “Reparación de Celdas para Residuos; en el (la), Relleno Sanitario, Distrito de Juan Guerra, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”, con Código Único de Inversiones: 2534898. Siendo el Monto ascendente a S/ 31,616.90 (Treinta y Un Mil Seiscientos Dieciséis con 90/100 soles).

Que, mediante Informe N° 539-2022-SGESO-GI-MPSM, de fecha 22.08.2022, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes, Solicita la Aprobación del Reconocimiento del Costo Total de Obra (IOARR): “Reparación de Celdas para Residuos; en el (la), Relleno Sanitario, Distrito de Juan Guerra, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”, con Código Único de Inversiones N° 2534898.

**Por lo que se Solicita la Aprobación del Reconocimiento del COSTO TOTAL DE LA OBRA, estructurado de la siguiente forma:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	421,064.72
COSTO DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	31,616.90
<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>452,681.62</b>

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL RECONOCIMIENTO DEL COSTO TOTAL DE OBRA (IOARR): “Reparación de Celdas para Residuos; en el (la), Relleno Sanitario, Distrito de Juan Guerra, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”, con Código Único de Inversiones N° 2534898. Por un Monto ascendente a la suma de S/452,681.62 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Uno y 62/100 soles).**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación Técnica y Financiera del mencionado proyecto.**

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.**



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 841-2022-A-MPSM

Tarapoto, 24 de Agosto del dos mil Veintidós

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

Ing. HENRY MALDONADO FLORES  
ALCALDE



HMF/A.MPSM  
JCT/GI/MPSM  
c.c  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm.  
Gerencia de Planeam.  
GI,  
Archivo

